



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- respuesta agrupaciones estudiantiles

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los nueve días de mayo de 2024, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis del EX-2024-328271-UNC-ME#FCM presentado por un Grupo de Electores del claustro estudiantil:

CONSIDERANDO:

- Que, desde hace tres años el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba dispuso que las elecciones se llevaran a cabo más de un día;

Por tal motivo esta Junta procedió a trabajar de la siguiente manera:

- Las urnas de las elecciones son resguardadas en lugares protegidos con cámaras de seguridad (HIKVISION) con grabación ZONE MINDEZ ubicadas en Pabellón Perú y Escuela Práctica;
- Al realizar el cierre provisorio, todos los años, las urnas son cerradas, colocadas en bolsas transparentes y atadas con precintos numerados (elementos proporcionados por la Dirección Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba);
- Las urnas son trasladadas por los presidentes de mesas a los lugares preservados para la guarda, todo en presencia y con la firma de los fiscales presentes;
- La faja de seguridad que protege los lugares, Escuela Práctica (Cátedra de Bacteriología) y Pabellón Perú (Secretaría Técnica) es firmada por los apoderados y/o representantes designados de las distintas fuerzas políticas estudiantiles convocadas al efecto;
- La Junta Electoral permite a los fiscales y/o apoderados de los grupos de electores del claustro estudiantil a tomar fotos de los precintos, de las urnas, de las actas y del lugar de resguardo;
- Que, en los años anteriores las distintas agrupaciones estudiantiles participaron de la firma de fajas, toma de fotos, no existiendo ninguna disconformidad;

Que, en el año 2023, la Junta designada por RHCD-202-106-E-UNCDEC#FCM por Acta N° 38 se puso a disposición del apoderado de Franja Morada copia de las grabaciones de los lugares de resguardo de las urnas, las cuales jamás fueron retiradas;

Teniendo en cuenta:

- Que, siempre esta Unidad Académica ha bregado por la transparencia en todo el proceso electoral;
- Que, nunca esta Casa de Altos Estudios ha impedido ni obstaculizado el normal desenvolvimiento del proceso electoral;

Por ello; esta Junta **RESUELVE**:

- Informar que los lugares de resguardo de las urnas serán:

Escuela Práctica- Cátedra de Bacteriología: para las 23 (veintitrés) urnas distribuidas de la siguiente manera 13 (trece) claustro estudiantil, 4 (cuatro) y las 6 (seis) claustro docente definidas por este honorable cuerpo en Acta N° 48.

Pabellón Perú- Secretaría Técnica: para las 47 (cuarenta y siete) urnas correspondientes: claustro egresado 10 (diez), claustro docente 12 (doce), claustro nodocente 2 (dos) y claustro estudiantil 20 (veinte)

- Que, las puertas de ingreso de ambos lugares serán filmadas por las cámaras de seguridad (HIKVISION), de la misma forma que en años anteriores y su registro está a disposición de cualquier grupo de electores.
- Que, Personal Policial quedará toda la noche protegiendo los lugares de guarda de las urnas.

NOTIFÍQUESE.-----
